



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Christian Camilo Suarez Peña sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

Contrato:	No. 1453 - 2024
Tipo de Contrato:	prestación de servicios contratistas
Contratista:	Christian Camilo Suarez Peña
Cédula o NIT	No.1.013.678.063 de Bogotá
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL
Plazo del contrato:	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
Fecha iniciación:	05 DE NOVIEMBRE 2024
Fecha de terminación:	19 DE FEBRERO 2025
Prórroga(s)	UN MES
Valor inicial pactado:	\$5.500.000
Valor adicional:	\$ 2.200.000
Valor a pagar:	\$2.200.000 N° 2
Numero de PIN:	75163689
Periodo cotizado.	Noviembre - 2024

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 02 días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Visto Bueno

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE

Alcalde Local de Ciudad Bolívar
C.C. 1.022.324.351 de Bogotá

GERARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ÁVILA

Contratista Ambiente CPS 1014-2024-FDLCB
C.C. No. 7.163.456 de Tunja

Revisó: David Bello ^{Torres} - Contratista de Apoyo al Despacho

Revisó: Caterine Martínez Prieto- Contratista de Apoyo a liquidaciones

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 2
PERÍODO: 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 1453 DEL 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA
TIPO (C.C.-NIT) Y No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C.1.013.678.063 DE BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.700.000
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$2.200.000
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	02-30-11-60-12-40-00-00-01-882
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE NOVIEMBRE DEL 2024
PRÓRROGA 1	UN MES
ADICIÓN	\$2.200.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE FEBRERO DEL 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información.

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 1:Apoyar el desarrollo y/o implementación de actividades operativas en terreno relacionadas con el proyecto de Agricultura urbana y transversalmente en los demás proyectos de inversión ambientalmente sostenibles.</p>	<p>ACTIVIDAD 1.1: ASISTENCIA TÉCNICA HUERTA LA CASONA FECHA: 17/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA HUERTA REALIZANDO PODA SELECTIVA DESHIERBE EN LAS CAMAS</p> <p>ACTIVIDAD 1.2: ASISTENCIA TÉCNICA HUERTA LA CASONA FECHA: 18/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA HUERTA REALIZANDO PODA SELECTIVA PLANTEO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS VEGETALES ANTIGUOS EN COMPOSTERA</p> <p>ACTIVIDAD 1.3: ENTREGA DE INSUMOS FECHA: 18/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA ENTREGA DE 15 LONAS DE TIERRA EN LA HUERTA LA CASONA</p> <p>ACTIVIDAD 1.4: ENTREGA DE INSUMOS FECHA: 18/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA ENTREGA DE 15 LONAS DE TIERRA EN LA HUERTA ALTOS DE LA ESTANCIA</p> <p>ACTIVIDAD 1.5: ASISTENCIA TÉCNICA HUERTA TIERRAS DE BOLÍVAR FECHA: 03/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA HUERTA SE REALIZA ACTIVIDADES DESHIERBE MANTENIMIENTO DE SURCOS TRASLADO DE TIERRA</p>	<p>PLANILLA DE ASISTENCIA</p>	<p>Carpeta obligación N°1- SECOP II Anexo 05. Actas</p>

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD

<p>OBLIGACION ESPECIFICA 2: Apoyar jornadas de capacitaciones, sensibilizaciones a la comunidad en temas ambientales fortaleciendo la territorialización de las estrategias y en la ejecución de las actividades de acuerdo con las metas, planes y proyectos del plan del desarrollo local.</p>	<p>ACTIVIDAD 2.1: VISITA DE INSPECCIÓN Y DIAGNÓSTICO HUERTA LA MARIELA FECHA: 13/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA VISITA DE INSPECCIÓN JUNTO CON LA SEÑORA MARIELA DONDE SE IDENTIFICA ADECUACIÓN DE LAS CAMAS</p>	<p>PLANILLA DE ASISTENCIA</p>	<p>Carpeta obligación N°2- SECOP II Anexo 01. Actas</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 3: Apoyar la articulación como el contacto entre la comunidad local y la institucionalidad favoreciendo el desarrollo de los proyectos de inversión ambientalmente sostenibles.</p>	<p>En este periodo de tiempo no se realizó actividad</p>	<p>En este periodo de tiempo no se realizó actividad</p>	<p>N/A</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 4: Apoyar el componente logístico cuando sea necesario en los eventos del proyecto 1882 de Agricultura urbana y transversalmente en los demás proyectos de inversión ambientalmente sostenibles.</p>	<p>En este periodo de tiempo no se realizó actividad</p>	<p>En este periodo de tiempo no se realizó actividad</p>	<p>N/A</p>
<p>OBLIGACION ESPECIFICA 5: Apoyar las actividades complementarias, que contribuyan al mejoramiento de los ecosistemas estratégicos de la localidad, de emergencias o imprevistos socio ambientales requeridos por la institucionalidad.</p>	<p>En este periodo de tiempo no se realizó actividad</p>	<p>En este periodo de tiempo no se realizó actividad</p>	<p>N/A</p>

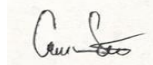


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD

<p>OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Las demás que se le asignen y que surjan de la naturaleza del Contrato</p>	<p>ACTIVIDAD 6.1: REUNIÓN EQUIPO OPERATIVO FECHA: 03/12/2024 DESARROLLO: SE REALIZA REUNIÓN CON EL ING ANDRÉS RESALTANDO EL DESARROLLO DE ACCIONES CONTRACTUALES DEL EQUIPO OPERATIVO DE AGRICULTURA URBANA</p> <p>ACTIVIDAD 6.2: REUNIÓN EQUIPO DE AGRICULTURA URBANA FECHA: 18/12/2024 DESARROLLO: SE REÚNE EL EQUIPO DE AGRICULTURA URBANA PARA DESARROLLAR TEMAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE METAS DE 2024</p>	<p>PLANILLA DE ASISTENCIA</p>	<p>Carpeta obligación N°6- SECOP II Anexo 02. Actas</p>
---	---	-------------------------------	---

ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD

INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	CAPITAL SALUD	POSITIVA	PROTECCIÓN
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.		CONTRATISTA	
		Firma:  Nombre: SUAREZ PEÑA CHRISTIAN CAMILO Cédula: 1.013.678.063 de Bogotá.	
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.		SUPERVISOR INTERVENTOR	
		DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE CC 1.022.324.351 de Bogotá D.C. ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR Firma:	
		APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) GERARDO AUGUSTO RODRÍGUEZ ÁVILA C.C 7.163.456 de Tunja. Cargo: Contratista ALCB CPS 1014-2024 Firma: 	

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.



SuAporte |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-12-23, 01:34:33 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 75163689

Periodo Cotización: noviembre de 2024 Periodo Servicio: noviembre de 2024 Referencia pago (PIN): 8909730536

PAGADO 23/12/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA		
Documento	CC1013678063	Dirección	CR 50B #29 - 32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades													Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas				Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	REF P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SUN	LMA	VAC	AVP	IPD	Dias ARP	Dias EPS	Dias ARP	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1013678063	CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA	03	00																0	30	30	0	(230201) PROTECCION	\$ 1.300.000	\$ 208.000	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	\$ 1.300.000	\$ 162.500	0,000	\$	\$	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$ 370.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Salidos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 370.500	\$ 2.500	\$ 373.000





Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013321554	CC	1013678063	CHRISTIAN CAMILO SUAREZ

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	CPS 1453 DE 2024	3001054451	002	18-dic-24	19-dic-24	PAGADA	20-dic-24	5003808829	Transferencia Giradora	1.906.667	1.892.062	0137001810 AHORROS BBVA Colombia		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
TOTAL DESCUENTOS				

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

26-dic-24 09:28:55
Otra información:
* Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
* Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar



Evaluación de la Entidad Estatal



2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Ejecución del Contrato

4 Documentos del Proveedor

Porcentaje Recepción de artículos

5 Documentos del contrato

Plan de Pagos

6 Información presupuestal

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? Sí No

7 **Ejecución del Contrato**

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
------------	-------------------	------------------	--------------------	---------------------------	--------

8 Modificaciones del Contrato

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

9 Incumplimientos

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
<input type="checkbox"/> ACTA DE INICIO CPS-1453-2024.pdf	ACTA DE INICIO CPS-1453-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> CRP_3368_CPS-1453-2024.pdf	CRP_3368_CPS-1453-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> ARL CPS-1453-2024.pdf	ARL CPS-1453-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
<input type="checkbox"/> EVIDENCIAS-20241124T012227Z-001.zip	EVIDENCIAS-20241124T012227Z-001.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1453-2024 CPS-AG (119228) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE CIUDAD BOLÍVAR Y CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA.**

Entre los suscritos a saber: **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, según el Decreto Distrital Nos. 260 y acta de posesión No 267 ambos del 29 de julio de 2024, cuya designación ha sido conferida por el Alcalde Mayor, Representante Legal de los Fondos de Desarrollo Locales, mediante el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y 768 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO, por una parte; y, por la otra, **CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA** identificado con Cédula de Ciudadanía No 29.136.262 expedida en Alcalá, quien para los efectos legales se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente **ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1** al Contrato de Prestación de Servicios **1453-2024 CPS-AG (119228)** previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día veintidós (22) de octubre de 2024 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. **1453-2024 CPS-AG (119228)** cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES CON LA EJECUCIÓN DE LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL”**
2. Que el valor del contrato se pactó por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.500.000)**.
3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato se pactó por **DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el día cinco (5) de noviembre de 2024, estableciéndose como fecha de terminación el día diecinueve (19) de enero de 2025.
4. Que el dos (02) de diciembre de 2024, el ordenador del gasto, remitió formato de solicitud de modificación contractual (prórroga y adición), manifestando que: La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar amparada en artículo 40 de la ley 80 de 1994 y en desarrollo del proyecto de inversión No. 1882 denominado **“CIUDAD BOLÍVAR, UNA LOCALIDAD AMBIENTAL Y ORIENTADA PARA LA AGRICULTURA URBANA.”**, dispuso suscribir el contrato de prestación de servicios No. 1453 de 2024 con **CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA**, toda vez que la entidad no cuenta con el suficiente personal de planta designado que puedan dar continuidad a las diferentes actividades que son propias de la administración y de las diferentes áreas de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, es fundamental continuar contando con dichos servicios para su normal funcionamiento.

De este modo, se hace necesario contar con UN (1) APOYO ASISTENCIAL que preste sus servicios en el desarrollo de las actividades concernientes con la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar 2021-2024, donde actualmente desarrolla acciones tales como apoyar la articulación como el contacto entre la comunidad local y la institucionalidad favoreciendo el desarrollo de los proyectos de inversión ambientalmente sostenibles y apoyar el componente logístico cuando sea necesario en los eventos del proyecto 1882 de Agricultura urbana y transversalmente en los demás proyectos de inversión ambientalmente sostenibles.

De esta manera, se requiere dar continuidad a los procesos de articulación institucional e interinstitucionales, mediante un plan de trabajo de acuerdo con las particularidades de la localidad de Ciudad Bolívar, con una visión territorial y de acuerdo con el cumplimiento de metas del componente de Agricultura Urbana, apoyando actividades de sensibilización a la comunidad en temas ambientales y

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1453-2024 CPS-AG (119228) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE CIUDAD BOLÍVAR Y CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA.**

ejecución de las actividades de acuerdo con las metas, planes y proyectos del plan de desarrollo local, articulando las acciones entre la comunidad local y la institucionalidad.“

5. Que se tramitó en la plataforma SIPSE de la Secretaría de Gobierno, la solicitud de Adición y Prórroga con número 119228.

6. Que conforme al contenido de la Ley 80 de 1993, artículos 14 y 40, las Entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dando cumplimiento a los fines estatales, en tal sentido y de acuerdo con las consideraciones previamente enunciadas.

7. Que el Manual de Contratación de la Secretaría de Distrital de Gobierno, señala en su numeral 16: “(...) Las modificaciones contractuales son las variaciones que puede tener un contrato durante su ejecución, por acuerdo entre las partes, o unilateralmente de acuerdo con lo contemplado en la Ley 80 de 1993; dichas modificaciones deberán constar por escrito, bien sea en documento suscrito por las partes o mediante acto administrativo. **PARÁGRAFO:** Bajo ninguna circunstancia se puede cambiar las condiciones iniciales del contrato sin el previo trámite y autorización correspondiente a una solicitud de modificación del contrato, la cual debe estar debidamente justificada por el supervisor y avalada por el contratista y nominador del gasto, en las condiciones de los numerales siguientes, la cual se entiende perfeccionada con la firma de las partes. 16.1 QUIENES PUEDEN SOLICITAR MODIFICACIONES. El que ejerza la supervisión del contrato, podrá solicitar las modificaciones al mismo, efectuando la justificación de acuerdo a las normas y reglamentos establecidos. Para ello ver las instrucciones de modificación contractual dispuesta en intranet. 16.2 CUANDO DEBE PRESENTARSE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN. Ninguna modificación contractual se puede realizar después que el contrato se encuentre vencido, es decir, después de que haya cumplido el plazo de ejecución, ni tampoco se pueden realizar cuando hacen referencia a hechos que se permitieron ejecutar sin que la variación requerida hubiera surtido el respectivo trámite para perfeccionar la modificación (suscripción por las partes). La radicación de la solicitud de modificación junto con sus anexos en la Dirección de Contratación o en el Fondo de Desarrollo Local correspondiente, deberá radicarse con por lo menos tres (3) días hábiles de antelación al vencimiento del contrato o a la fecha en que se requiera la elaboración de la modificación o acusación del evento modificador, sin perjuicio que si la solicitud se presenta por fuera del término establecido no se garantizará que la modificación empiece a regir en la fecha prevista por la dependencia solicitante. Todas las solicitudes de modificación deben realizarse mientras el plazo establecido para la ejecución del contrato se encuentre vigente, y deberán ser cargadas por el Gestor en el aplicativo SIPSE y/o el sistema de información oficial de la Entidad (nivel central) o de manera física (Alcaldías Locales). La Dirección de Contratación o el abogado designado que desempeñe estas funciones o por quien en virtud de una relación contractual le corresponda, dentro del Fondo de Desarrollo Local, NO TRAMITARÁ modificaciones que se encuentren vencidas (...)”.

8. Que, conforme a lo anterior, las entidades podrán celebrar los acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad dando cumplimiento a los fines estatales, en tal sentido y de acuerdo con las consideraciones previamente enunciadas, se hace necesario prorrogar y adicionar el Contrato de Prestación de Servicios No **1453-2024 CPS-AG (119228)** modificación que se regirá bajo las siguientes cláusulas:

**ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1453-2024 CPS-AG (119228) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL
DE CIUDAD BOLÍVAR Y CHRISTIAN CAMILO SUAREZ PEÑA.**

CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **1453-2024 CPS-AG (119228)** por el término de **UN (1) MES**, contados a partir de la fecha de inicial de terminación del contrato, estableciéndose nueva fecha de terminación del día diecinueve (19) de febrero de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: ADICIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. **1453-2024 CPS-AG (119228)** en la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 2.200.000)**, para un valor total del contrato de **SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 7.700.000) M/CTE**, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2691 del once (11) de diciembre de 2024, con cargo al rubro No. O23011601240000001882.

CLÁUSULA TERCERA – PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y GARANTIAS: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para que el contrato continúe siendo ejecutado, se requiere de la expedición del correspondiente registro presupuestal y de la actualización y modificación por parte del contratista de las garantías establecidas en el contrato principal.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA: Las demás cláusulas y condiciones del contrato, se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes. Para constancia se firma por las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II.

Elaboró: Luisa Fernanda Cárdenas – Contratista / Contratación – CPS 1089-2024
Revisó: Mónica Montes Mercado – Profesional Universitario Código 219 – Grado 18
Revisó: Sergio Eulises Páez Villalba – Contratista Despacho – CPS 931-2024